

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Inscripción del fichero OFICINA DE EMPLEO

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Bolsa de trabajo y gestión de fichas de demandantes de empleo.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

La procedencia de los datos es del propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- Dirección postal

- Teléfono

- Email

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos, salvo legales.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Benabarre.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

En el Ayuntamiento de Benabarre, situado en Pza. Mayor 1, 22580 Benabarre (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel BASICO.

Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Benabarre, a 14 de mayo de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

3789

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Castro, en la sesión de fecha 20 de mayo de 2009, ha aprobado definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras de la Urbanización Lago de Barasona, de conformidad con el proyecto promovido por este Ayuntamiento y redactado en marzo de 2007 por el arquitecto, D. J. A. Lorente y Asociados, Arquitectura y Urbanismo, S.L., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación en Huesca, en fecha 26 de marzo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

En La Puebla de Castro, a 21 de mayo de 2009.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

AYUNTAMIENTO DE VICIÉN

3790

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Vicién, el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2009, de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.-

En Vicién, a 30 de abril de 2009.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

UNIDAD DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

3797

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA DE BERBEGAL».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/006.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Reurbanización de la antigua carretera de Berbegal.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 231.542,00 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- ESTRUCTURAS, HORMIGONES Y VIVIENDAS, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 203.756,95 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.

3798

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS EXTERIORES DEL AREA 20 •LA PELELA• DE BARBASTRO».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/007.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Reurbanización de las áreas exteriores del Área 20 •La Pelela• de Barbastro.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 231.750,00 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- CONSTRUCCIONES SALAMERO, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 227.115,00 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.

3799

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «ACCESOS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE BARBASTRO»

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2009/015.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

b. Descripción del objeto.- Accesos y eliminación de barreras arquitectónicas a las piscinas municipales de verano en el complejo deportivo municipal de Barbastro.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 159.823,54 €

5. Adjudicación definitiva:

a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.

b. Contratista.- CONSTRUCCIONES LAGEN, S.L.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 140.644,71 €

En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.